

## EJERCICIO 2018

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento y los artículos 9 y 10 de la Ley 1/2018, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018, aplicados por analogía a este Parlamento, acuerda, por unanimidad, aprobar la transferencia de crédito que se describe a continuación:

### AUMENTOS

<u>Subconceptos que aumentan</u>	<u>Crédito existente</u>	<u>Cantidad transferida</u>	<u>Crédito disponible</u>
222.00.- Telefónicas	-15.793,61 €	35.000,00 €	19.206,39 €
222.99.- Otras comunicaciones	-5.202,28 €	10.000,00 €	4.797,72 €
226.08.- Gastos celebración actos institucionales	5.766,29 €	5.000,00 €	10.766,29 €
227.06.- Estudios y trabajos técnicos	3.548,00 €	6.500,00 €	10.048,00 €
227.11.- Servicio de audio-vídeo	-716,81 €	<u>10.000,00 €</u>	9.283,19 €
Total aumento artículo 22		<b>66.500,00 €</b>	
231.00.- Gastos viaje diputados	2.643,84 €	3.000,00 €	5.643,84 €
233.00.- Otras indemnizaciones diputados	44.955,14 €	5.000,00 €	49.955,14 €
233.02.- Otras indemnizaciones terceros		<u>5.000,00 €</u>	5.000,00 €
Total aumento artículo 23		<b>13.000,00 €</b>	
<b>Total incremento Capítulo II</b>		<b>79.500,00 €</b>	

**DISMINUCIONES**

<u>Subconcepto que disminuye</u>	<u>Crédito existente</u>	<u>Cantidad transferida</u>	<u>Crédito disponible</u>
644.00.- Adq. aplicaciones informáticas	203.500,26 €	<u>79.500,00 €</u>	124.000,26 €
<b>Total disminuciones Capítulo VI</b>		<b>79.500,00 €</b>	

Asimismo, y sin que suponga variación económica en su importe, se propone la modificación de la denominación del subconcepto 226.07 “*Celebración del certamen de pintura*” por el de “*Certámenes y exposiciones*” que, con un carácter más general, permite la consideración en la misma de nuevas necesidades.

Como resultado de las operaciones indicadas anteriormente, el subconcepto 222.00 queda con un crédito de 19.206,39 €, el subconcepto 222.99 con un crédito de 4.797,72 €, el subconcepto 226.08 queda con un crédito de 10.766,29 €, el subconcepto 227.06 queda con un crédito de 10.048,00 €, el subconcepto 227.11 queda con un crédito de 9.283,19 €, el subconcepto 231.00 queda con un crédito de 5.643,84 €, el subconcepto 233.00 queda con un crédito de 49.955,14 € y el subconcepto 233.02 queda con un crédito de 5.000,00€ y el crédito del subconcepto 644.00 arroja un saldo actual de 124.000,26 €.